MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral Nº 542-2014-MINAGRI-PSI

Lima. 0 1 SEP 2014

VISTO:

El Informe Técnico Nº 05-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 27 de agosto de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones Directorales N° 029, N° 090, N° 114, N° 132, N° 206, N° 218, N° 254, N° 295, N° 305, N° 359, N° 379, N° 424, N° 457, N° 461, N° 493, N° 500 y N° 512-2014-MINAGRI-PSI, de fechas 22 de enero, 20, 24 y 28 de febrero, 26 de marzo, 03 y 24 de abril, 09 y 15 de mayo, 06, 13 y 27 de junio de 2014, 07,08,15, 21 y 24 de julio de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2014, y se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, sétima, octava, novena, décima, décimo primera, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta y décimo sexta modificación del mismo, respectivamente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, en base al requerimiento formulado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando Nº 2307-2014 MINAGRI-PSI-DIR, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI para el año 2014, incluyendo 03 (tres) procesos de selección del mismo, de acuerdo a la relación contenida en el Anexo Nº 01:

Que, en consecuencia, resulta procedente incluir en el PAC de la entidad, los procesos de selección de que detallan en el Anexo Nº 01 adjunto, conforme a lo previsto en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1017, modificado por la Ley Nº 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 9º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos Nº 138-2012-EF y Nº 080-2014-EF; y el numeral 6) del punto VI — Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017, modificado por la Ley Nº 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos Nº 138-2012-



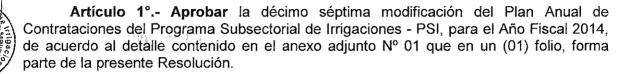


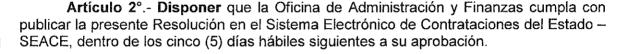
EF y Nº 080-2014-EF, y la Directiva Nº 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución Nº 169-2009-OSCE/PRE:

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sequimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica:

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 395-2014-MINAGRI:

SE RESUELVE:





Artículo 3°.-Disponer que la décimo séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2014, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, sito en el Jr. Emilio Fernández Nº 130 - Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: http://www.psi.gob.pe.

Artículo 4° - Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría de Jurídica.







ANEXO N° 1 DECIMA SEPTIMA MODIFICACION DELPAC RESOLUCIÓN DIRECTORAL NRO \$778,2014-MINAGRI-PSI

-		_					
2014	0034400000	01.20004.1402.		MODALIDAD DE SELECCIÓN	0- Procedimento Clásico	0- Procedimeinto Clàsico	0-Por la Entidad 0- Procedimeinto Clàsico
B) AÑO:			2	TIPO DE COMPRA O SELECCION	0-Por la Entidad	0-Por la Entidad	0-Por la Entidad
				FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	Settembre	Settembre	Settembre
		:	A EL PAC :	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios	Recursos Ordinarios
	900		3A.O MODIFIC	TIPO DE MONEDA	1 -Soles	1 -Soles	1-Soles
	D) UNIDAD EJECUTORA:		G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : ener avuda	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	1.012.538,32	1.884.087,08	1.735.740,62
	D) UNIDAD I EGO G) INSTRUM En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda			CANTIDAD	1,00	1,00	1,00
S				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO HUARA SECTOR PIEDRA GACHA - QUIPICO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUARA - LIMA.	DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO PIURA, MARGEN IZQUIERDO, SECTOR LA ENCANTADA.	DEFENSA RIBEREÑAEN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO HUAURA SECTOR GUAYBAL, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA DE HUAURA LIMA
L DE IRRIGACION		TEGO	En las columnas c	OBJETO DE CONTRATACIÓN	3. OBRAS	3. OBRAS	3. OBRAS
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD (010015-PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES	PSI	013- MINISTERIO DE AGRICIII TURA Y RIEGO	Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q	TIPO DE PROCESO	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	1 - LICITACION PUBLICA	7. ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
DE LA ENTIDAD			Para generar el archivo DBF pi	ÍTEM ÚNICO ANTE-CEDENTE	o _N -0	0.No	oN-0
A) NOMBRE	C) SIGLAS:	F) PLIEGO:			i <u>s</u>	Si	1 - Sí
				ITEM	-	2	ю





•		
e s		